



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1499-2014-UNAP
Iquitos, 25 de septiembre de 2014

VISTO:

El recurso, presentado el 15 de septiembre de 2014, por el estudiante Christian Alberto Flores Valles, de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre otorgamiento de apoyo con pasaje aéreo y ayuda financiera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, el estudiante Christian Alberto Flores Valles, de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, y una ayuda financiera de S/.420.00 (Cuatrocientos veinte y 00/100 nuevos soles), para que participe en el curso "Conservación y producción de recursos naturales, principalmente plantas y animales, organizado por la Universidad Nacional San Martín de Tarapoto, que se desarrollará del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2014;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente el otorgamiento del apoyo solicitado por el estudiante Jorge Luis Suárez Vela;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Tarapoto, del 26 de septiembre al 11 de octubre de 2014, del estudiante **Christian Alberto Flores Valles**, de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar al estudiante **Christian Alberto Flores Valles**, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos** y una **ayuda financiera de S/.420.00 (Cuatrocientos veinte y 00/100 nuevos soles)**, para que sufrague gastos de alimentación, alojamiento, movilidad local e inscripción en el curso.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el estudiante mencionado en el artículo precedente tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de la ayuda financiera otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de su participación en dicho congreso, en el Rectorado con copia a la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuente de financiamiento de los créditos presupuestarios aprobados el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL